NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y COMPETICIÓN

1º. Organización y Patrocinio

El Cross Popular es una prueba no oficial organizada por el Ayuntamiento de Venta de Baños (Servicio Municipal de Deportes) y Runvasport. Está patrocinada por el Ayuntamiento de Venta de Baños, la Diputación Provincial de Palencia así como por diversas empresas locales, provinciales, regionales y estatales.

2º. Día y Lugar

Se celebrará el día 20 de Diciembre de 2026 a partir de las 14:15 h. en el circuito del Cross Internacional de Venta de Baños.

3º. Participantes

El Cross estará abierto a la participación de cualquier aficionado al atletismo o al deporte en general nacidos en 2008 o años anteriores.

Es responsabilidad del propio atleta estar apto (examen médico adecuado) para la realización de la distancia de la prueba y para la práctica del atletismo. La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar por una negligencia, al respecto, por parte del participante. Es obligatorio comunicar cualquier patología conocida que contraindique la práctica del deporte.

El Servicio Sanitario Oficial, tendrá potestad para retirar de la carrera a cualquier participante que, a su juicio, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

4º. Inscripción

- Las inscripciones deberán estar en posesión de la organización el día 14 de Diciembre de 2026 a las 15:00 horas. Se deberá utilizar la web de inscripción (www.crossventadebanos.com / CROSS POPULAR) y completar el formulario oficial.
  - Nombre, Apellidos, D.N.I.
  - Fecha de nacimiento
  - Sexo
  - Club
  - Correo electrónico y teléfono

  Atención incidencias de inscripción: carreras.org@gmail.com o **633503003** en horario de 10:00 a 14:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.

- La retirada de dorsales podrá efectuarse el sábado día 19 de Diciembre de 18:00 a 19:00 h. en las oficinas del Servicio M. de Deportes –Pabellón Municipal- y el día de la prueba en la Secretaría de la misma, una hora antes.

5º. Indicaciones

Serán descalificados de la prueba todos los corredores que:

- Manipulen el dorsal o el 'chip'.
- No realicen el recorrido completo.
- No lleven su dorsal original en el pecho durante todo el recorrido.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- No corran con el dorsal original asignado para esta edición.
- Entre en META sin el dorsal.
- Presten o faciliten su dorsal (de esta u otra edición) a otros corredores.
- No pasen todos los puestos de control establecidos por la Organización (chip u otro tipo).
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Realizar conductas contra el medio ambiente.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

6º. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de responsabilidad civil y, además, por una póliza de accidentes colectivos, de acuerdo con el Decreto 15/2016, de 2 de junio, por el que se modifica el Decreto 51/2005, de 30 de junio sobre actividad deportiva, de la Junta de Castilla y León; excluidos casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

7º. Servicio, seguridad y autorizaciones.

La organización tendrá prevista la instalación de avituallamientos en la zona de meta.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera, que deberán llevar en el pecho en todo momento, sin doblar, alterar o manipular.

La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él falsificado, expulsándoles de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.

La asistencia sanitaria se prestará de acuerdo con las normas recogidas en el Decreto 15/2016, de 2 de junio, por el que se modifica el Decreto 51/2005, de 30 de junio sobre actividad deportiva, de la Junta de Castilla y León

8º. Control de la Carrera

El control de la Carrera, clasificaciones y cronometrajes estarán a cargo del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Venta de Baños y la empresa Runvasport.

La Carrera está dotada para el control de tiempos de un sistema de chip por ello los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho. No se pueden doblar ni manipular y deben ir sujetos con imperdibles.

9º. Pruebas, Horarios, Distancias, Plano del Circuito

Hora	Categoría	Años	Circuito A (2100 m.)	Distancia
14:15	Absoluta Masc. y Fem.	2008 y anteriores	2	4.275



10º. Categorías, Clasificaciones y Trofeos

Individualmente se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados/as.

Además, se entregarán trofeos al primer local (nacidos o residentes en Venta de Baños) masculino y femenino.

La **entrega de trofeos** se realizará en la zona habilitada a tal efecto, una vez finalizada la prueba.

11º. Reclamaciones

Las reclamaciones, en caso de que las hubiera, se efectuarán verbalmente ante el Responsable del Servicio de Deportes presente en la prueba, hasta 15 minutos después de haberse publicado la clasificación. Una vez realizada la entrega de trofeos no hay opción de reclamación posible.

12º Derechos de cesión de imágenes

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982 con fecha 5 de mayo, la ley de Protección Civil del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, le informamos que la aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación de su participación en prueba y al uso de su imagen para la promoción y difusión de la misma, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente. En el caso de los atletas profesionales, se estará a lo vigente en sus contratos.

13º. Protección de datos.

El Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Venta de Baños con domicilio en plaza de la Constitución s/n, y CIF-P-34002-B, 3420 Venta de Baños, Palencia, es el **responsable del tratamiento**, si bien parte del servicio se presta a través del **encargado de tratamiento**, Runvasport, con domicilio en C/ Soria nº 8, y CIF-P34002-B, 47160 Cabezón de Pisuerga, Valladolid.

De conformidad con la normativa vigente en protección de datos, le informamos de los siguientes extremos:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Sus datos serán tratados para las siguientes finalidades y respecto a las siguientes bases:

- Gestión de la Ficha de inscripción en calidad de integrante de la actividad Ejecución de medidas contractuales 6.1.b RGPD
- Comunicación de actividades relacionadas, lo que implica el envío de información sobre las actividades organizadas por el SMD 6.1.f) interés legítimo en el caso de que la publicidad esté vinculada al objeto de la inscripción y/o 6.1 a) Consentimiento RGPD para el resto de publicidad.
- Comunicación de incidencias por los responsables del SMD Obligación legal 6.1.c RGPD
- Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de la actividad. Ejecución de medidas contractuales 6.1.b RGPD y obligación legal 6.1.c) RGPD
- Actividades de promoción y difusión relacionadas con los deportes del municipio, entre las que se encuentra la grabación del encuentro y el tratamiento de la imagen a través de cualquier canal que estime oportuno. 6.1.e) Misión en interés público
- Imagen en redes sociales, página web y otros canales de difusión e información. 6.1.a) RGPD consentimiento.
- Publicación de la clasificación 6.1.c) RGPD Obligación legal
- Justificantes de las bajas, rectificaciones, casos de fuerza mayor. 9.2.a) Consentimiento explícito y 6.1.f) Interés legítimo.

Criterios de conservación de los datos: Sus datos se conservarán hasta que finalice la relación contractual, revoque el consentimiento, y hasta cumplir con las obligaciones legales que nos aplican. Tras cumplirse dichos plazos y haber procedido al bloqueo hasta cumplir con los plazos legales, se destruirán. Los datos de los justificantes serán

Comunicación de los datos: Los datos se comunicarán, a las Administraciones Públicas y a los Clubs y Asociaciones radicados en el municipio en los casos en los que sea estrictamente necesario. También se comunicarán a la entidad aseguradora y a la correduría con quien se haya suscrito el seguro médico. Los jueces de carrera podrán visualizar los datos de los corredores con la finalidad de verificar su identidad, si bien los mismos serán devueltos al finalizar la carrera.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, enviando email a cross.ventadebanos@gmail.com, pudiendo requerirse DNI en función del tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

En el caso de que el Club realice las inscripciones, asume la responsabilidad en la declaración de los datos de los atletas. Los inscritos declaran que todos los datos son ciertos. Rogamos comunicar todos los cambios a los organizadores.

Recordamos a los espectadores que la subida a redes sociales en abierto o fuera del ámbito doméstico sin consentimiento implica un tratamiento ilícito de datos personales sujeto a sanción por parte de la Agencia Española de Protección de Datos.

14º. Normativa

Todos los participantes en esta competición quedarán sujetos a estas normas y para todo lo no contemplado en las mismas se aplicará el Reglamento de la R.F.E.A. y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

15º. Pliego de Responsabilidades

Todos los participantes por el hecho de inscribirse declaran conocer y aceptar el presente reglamento.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara encontrarse en un estado de salud óptimo para participar en esta prueba, no haciéndonos responsables de las lesiones acaecidas en el circuito o anexiones a este, limitándonos a lo cubierto en el seguro, fuera de los casos exceptuados.

El Ayuntamiento tampoco se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o al servicio de internet, que puedan afectar al desarrollo de la presente carrera.

Más información en: ventadebanos.es/municipio/deporte/cross-internacional/
o en el teléfono 979770928 en horario de oficina: 09:00 a 14:00 horas
Martes y miércoles de 17:00 a 18:30h (a partir del 1 de diciembre)

www.crossventadebanos.com